

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55.2.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Vejer de la Frontera, 13 de junio de 2008.- El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a las Empresas relacionadas las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos recaídas en los expedientes con código núm. 304823, 330674, 330675 y 809652.

Las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba y Sevilla han dictado las Resoluciones revocatorias de incentivos concedidos al amparo de la Orden de 12 de septiembre de 2001, por la que se regula el Régimen de Ayudas y Sistemas de Gestión del Plan de Consolidación y competitividad de la Pyme 2001-2006 (BOJA núm. 119, de 13.10.2001) y de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Urbanizaciones Todavillas, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 304823.

Regulación: Orden de 12 de septiembre de 2001.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lourdes Belmonte de Viguera Fashion & Design Group, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 330674.

Regulación: Orden de 24 de mayo de 2005.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lourdes Belmonte de Viguera Fashion & Design Group, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 330675.

Regulación: Orden de 24 de mayo de 2005.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Complejo Turístico Jardines del Huéznar, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 809652.

Regulación: Orden de 24 de mayo de 2005.

Plazo para interponer recurso de reposición: 1 mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de junio de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación solicitados en relación con los expedientes con código núms. 81N0108863 y 8SU0130582.

Mediante oficios de fecha 24 de abril de 2008, la Gerencia Provincial de Sevilla ha requerido a las empresas que a continuación se relacionan la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), al haber finalizado los plazos establecidos, otorgándosele un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones de los anteriores requerimientos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Adriano del Valle, 7, de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Sonibel Creaciones, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código solicitud: 81N0108863.

Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en caso de no atenderse al requerimiento se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro de conformidad con el artículo 27 de la citada Orden de 24 de mayo de 2005.

Interesado: Serviconst El Rubio, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.

Código solicitud: 8SU0130582.

Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en caso de no atenderse al requerimiento se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro de conformidad con el artículo 27 de la citada Orden de 24 de mayo de 2005.

Sevilla, 27 de junio de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.